

administración local**AYUNTAMIENTOS****SAN CARLOS DEL VALLE**
ANUNCIO

Convocatoria pública para el cargo de Juez de Paz titular.

Mediante Decreto de esta Alcaldía número 43/2018, de 16 de julio de 2018, se aprueban las siguientes bases para la elección del Juez de Paz titular de esta localidad:

Los interesados/as en el cargo, que reúnan las condiciones legalmente establecidas y no incurran en las causas de incompatibilidad previstas en la L.O.P.J. presentarán en el Registro General de este Ayuntamiento, solicitud por escrito en el plazo de quince días, a partir del día siguiente a la publicación del presente en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real, acompañada de los siguientes documentos:

a) Fotocopia del D.N.I.

b) Declaración responsable en la que consten los siguientes extremos:

Que no ha sido condenado por delito doloso o, en su caso, que se ha obtenido la rehabilitación; Que no está procesado o inculcado por delito doloso; Que está en pleno ejercicio de sus derechos civiles; Que es español, mayor de edad, no está impedido física o psíquicamente para la función judicial y que va a residir en esta localidad, salvo autorización de la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia; Y que no está incurso en ninguna de las causas de incapacidad, incompatibilidad o prohibición previstas en los artículos 389 a 397 de la L.O.P.J.

Lo que se hace público para general conocimiento de acuerdo con los artículos 4 y 5 del Reglamento 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz.

San Carlos del Valle, a 19 de noviembre de 2018.-El Alcalde, José Torres Morales.

Anuncio número 3465

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>